

Las Memorias del Vizconde de Santarem, que me han proporcionado la ocasión de trazar estas páginas, no son una Historia, pero presentándonos el punto de vista de una parte importante de la sociedad portuguesa acerca de las cuestiones suscitadas entre España y Portugal durante el reinado de D. Miguel de Braganza, constituyen un elemento indispensable para escribirla. Por esto creo que la Academia debe acoger con agrado el volumen en que se contienen.

Confieso que las he leído con viva complacencia, y que al recorrer sus páginas me he sentido animado á realizar un proyecto que hace años acaricio: el de trazar el cuadro de las relaciones hispano-portuguesas, para contribuir, en la medida de mis escasas fuerzas, á desvanecer errores forjados más aún que por la ignorancia, por la pasión, y á hacer que se conozcan, y que conociéndose se estimen, estos dos pueblos peninsulares, cuya respectiva independencia, que yo considero intangible, no bastá á destruir los lazos forjados entre ellos por la Geografía y por la Historia, que los han obligado á vivir en el mismo suelo la propia vida.

Madrid, 9 de Octubre de 1914.

JERÓNIMO BECKER.

V

CASA DE MIRANDA, EN BURGOS

Designado por nuestro señor Director en la postrera Junta ordinaria del último curso académico para informar en el expediente sobre declaración de monumento nacional á favor de la llamada *Casa de Miranda*, de Burgos, tengo el honor, en descargo de mi comisión, de comunicar á la Academia lo siguiente:

La *Casa de Miranda*, situada en la calle de la Calera, en el barrio de Vega, de la antigua Cabeza de Castilla, en la margen izquierda del río Arlanzón, fué en 1545 labrada á expensas de un

eclesiástico ilustre, Francisco de Miranda, Canónigo de la Santa Iglesia de Burgos, Abad de Salas y Protonotario Apostólico. Recayó, andando los años, en la Casa de los Condes de Berberana y más tarde fué enajenada á un particular. Perdido su rango de mansión principal, en el pasado siglo establecióse en ella una fábrica de velas esteáricas y actualmente hay allí instalada una botería; y tales cambios de dominio y los inadecuados destinos que últimamente le cupieron, laborando con el curso del tiempo, hicieron sentir sus rigores sobre el notable edificio, gala de la noble Burgos y documento de valía para la historia de nuestra Arqueología artística en el gran siglo español.

No he de ocuparme ahora, por considerarlo más propio de los fines y del instituto de la Academia hermana, en describir menudamente sus bellezas. Pero no puedo dejar de mencionar su portada con sus estriadas columnas, medallones, blasonados escudos y hermosas victorias; el pasadizo de bóveda ojival que conduce al patio; este mismo patio, con sus dos sobrepuestos cuerpos de galerías, sus columnas estriadas de muy laboreados capiteles, sus zapatas, relevados frisos, medallones, escudos, tenantes, entablamentos, gárgolas y exornos variadísimos; la linda puerta que da entrada á la escalera, y por fin, este importante departamento, con su decoración semiojival, semirrenaciente, en que felizmente se enlazan el estilo tradicional y el nuevo, que ya recorría triunfante todas las regiones de nuestra patria. Y hecha esta brevísima enumeración, bien será añadir que tanto en la disposición, como en la ejecución de la obra, así en los conjuntos como en los detalles, presiden la armonía y la belleza á que rendían culto los artistas mejor dotados de los buenos tiempos, que, inspirándose en el estilo llamado *plateresco*, dejaron en ambas Castillas un rastro de obras admirables.

La *Casa de Miranda*, de Burgos, es uno de los ejemplares más completos y estimables de la antigua morada de un noble castellano, á la vez que tipo representativo de una civilización y de un estado social. Y así por esta circunstancia, como por el relevante puesto que el edificio ocupa en el rico catálogo de las construcciones monumentales debidas al Renacimiento español, sobre

la *Casa de Miranda*, de Burgos, puede recaer en justicia la declaración de monumento nacional, declaración que defienda su integridad y su conservación para Burgos y para España.

Ello no obstante, la Academia, con su superior criterio, resolverá lo más acertado.

Madrid, 2 de Octubre de 1914.

EL CONDE DE CEDILLO.

VI

GERONA (1808-1809)

Por el Capitano Maurizio Marsengo.

No es este interesante opúsculo donde se relata con riqueza de detalles y abundancia de curiosas noticias el hecho gloriosísimo que enaltece y culmina las páginas espléndidas de nuestra historia patria, la heroica defensa de Gerona, el único estudio que pone de relieve la afición decidida á las cosas de España, por las que tan marcada predilección muestra el ilustrado agregado militar á la Embajada italiana en esta corte, pues ya anteriormente ocupó su culta atención labor histórica documentada de tanta importancia y valía para nosotros, cual lo es la que encierra y contiene la correspondencia sostenida entre la hija de Felipe II, Doña Catalina de Austria, con su marido Carlos Manuel I de Saboya, algunas de cuyas cartas, desconocidas todas é inéditas, ha publicado el laborioso capitán Marsengo, tomándolas de los ricos archivos del Palacio Real de Turín, prestando un notorio servicio para la ilustración de nuestras relaciones con Italia, que si no pasa de iniciación en este asunto por la falta de vagar y de tiempo á que sus obligaciones militares le limitan y constriñen para más amplio y detenido examen, señala y fija un seguro y fecundo derrotero que con mayor calma y espacio puedan otros seguir y complementar con mayores esclarecimientos do-